



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

VICERECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120  
SMMLV N° 008/2013**

**CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE LABORATORIO CON DESTINO A LOS LABORATORIOS BASICOS Y ESPECIALIZADOS, CON CARGO A LOS PROYECTOS N° FCBI 0520112012 DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS- SEDE BARCELONA" Y FCARN 0420112012 DENOMINADO "CONSOLIDACION DE LA OFERTA DE SERVICIOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS DE LOS LABORATORIOS BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS- SEDE BARCELONA".**

**VILLAVICENCIO, MARZO/2013**



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

### **ASPECTOS GENERALES:**

La Universidad de los Llanos, está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición de Materiales de Laboratorio con destino a los laboratorios básicos especializados, con cargo a los proyectos N° FCBI 0520112012 denominado “Fortalecimiento de los servicios en los laboratorios de la facultad de ciencias básicas e ingeniería de la Universidad de los Llanos- sede Barcelona” y FCARN 0420112012 denominado “Consolidación de la oferta de servicios académicos, científicos de los laboratorios básicos y especializados en la facultad de ciencias agropecuarias y recursos naturales de la Universidad de los Llanos- sede Barcelona”, de acuerdo a características técnicas establecidas por la entidad en el numeral 2º del presente proceso, conforme a lo normado en el presente Pliego de Condiciones, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011 Manual de Procedimientos y Contratación de la Universidad. Lo anterior previa solicitud presentada por las el coordinador de los laboratorios.

### **PARTICIPANTES:**

Podrá participar como proponente, toda persona natural o jurídica que como tal, se encuentren legalmente habilitada para desarrollar el objeto de la presente Contratación Directa mayor al 10% de la Menor Cuantía.

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

**CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:** Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. Para el efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal el cual deberá contener la identificación del proceso de selección, el nombre de los participantes, su participación porcentual o actividades a desarrollar, el representante legal, duración, la manifestación de responsabilidad solidaria, y los demás que se soliciten por la Universidad. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalaran los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**.

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañado del poder que lo constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto. El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la de ejecución del contrato y dos (2) años más.

**1. OBJETO:**

Contratar la adquisición de Materiales de Laboratorio con destino a los laboratorios básicos especializados de la Universidad de los Llanos.

**2. DESCRIPCION DE LOS ELEMENTO A CONTRATAR:**

No	MATERIAL	PRESENT.	CANT.
1	ADAPTADOR PARA HANDYSTEP 1,25. BRAND	CAJAx 100	1
2	ADAPTADOR PARA HANDYSTEP 0,1 BRAND	CAJAx 100	1
3	ADAPTADOR PARA PUNTAS PD REF. 7023 98. BRAND	CAJAx 100	1
4	AGITADOR DE VIDRIO DELGADO	UND	24
5	AGUJAS NO 16 G X 1 1/2". BD	CAJA X 100	3
6	AGUJAS NO 18 G X 1 1/2". BD	CAJA X 100	2
7	AGUJAS NO 20 G X 1 1/2". BD	CAJA X 100	9
8	AGUJAS NO 23 G X 1". BD	CAJA X 100	4
9	AGUJAS VACUTAINER NO 21G X 1. BD	CAJA X 100	6
10	ALFILERES ENTOMOLOGICOS .	CAJA X 100	6
11	ALGODÓN TIPO HOSPITAL	LIBRA	15
12	ASAS BACTERIOLÓGICAS	UND	60
13	ASAS DE MANGO RECTO	UND	1
14	ATOMIZADORES DE PLASTICOS MEDIANOS 500 ML.	UND	6
15	BAJALENGUAS. PRODEMA	CAJAx500	2
16	BALON PARA GRASA DE SOXHLET NS 24 /40 250 ML FONDO PLANO	UND	10
17	BALON CON DESPRENDIMIENTO LATERAL CORTO DE 500 MI FONDO REDONDO ,DURAN	UND	10
18	BALON DE KJELDALH DE 100 ML. L	UND	10
19	BALON DE VIDRIO FONDO PLANO BOCA ESMERILADA NS 29/32 X 250ML. DURAN	UND	6
20	BALON DE VIDRIO FONDO REDONDO BOCA ESMERILADA NS 29/32 X 250ml MARCA SCHOTT	UND	5
21	BALON DE VIDRIO FONDO REDONDO BOCA ESMERILADA NS 29/32 X 500 MI MARCA SCHOTT DURAN	UND	6
22	BUTIROMETROS METODO GERBER PARA LECHE LIQUIDA	UNIDAD	5
23	CAJA PLASTICA PARA ALMACENAR 50 LAMINAS PORTA OBJETOS	UND	3



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

24	CAJA PETRI GRANDES (15 CM DE DIÁMETRO).. 150X25MM	Caja	25
25	CAJA PLASTICA PARA ALMACENAR TUBOS EPEDEFORT DE 2 ML.(GRADILLA PARA 20TUBOS)	UND	5
26	CAJAS DE PETRI. 100X15MM ANUMBRA	UND	351
27	CAPSULA DE PORCELANA 75 MM	UND	10
28	CAPSULAS DE PORCELANA 50 MM DIÁMETRO BOECO	UND	10
29	CERA DE SELLADO PARA HEMATOCRITO. X 10 UNDS	Caja	1
30	CHURRUSCO PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO	UND	8
31	CHURRUSCO PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO VARIOS TAMAÑOS	unidad	1
32	CINTA INDICADORA DE ESTERILIDAD PARA AUTOCLAVE	UND	11
33	CONDENSADOR RECTO DE 250 mm DE LARGO ESMERILADO 29/32	UND	5
34	CRISOL DE PORCELANA CON TAPA (resistente a altas temperaturas, 1150 °C) 6 CM DE DIAMETRO POR 4 CM DE ALTO. MARCA ISOLAB	UND	5
35	CRISOLES DE PORCELANA 6 CM DE DIAMETRO POR 4 CM	UND	10
36	CUBETAS V-ESTANDAR MACRO REF. 7591 05 BRAND	CAJA	1
37	CUBETAS V-ESTANDAR MACRO REF. 7591 15 BRAND.	CAJA	1
38	CUBETAS -UV MACRO REF. 7591 70 BRAND X100	CAJA	1
39	CUBETAS -UV MICRO REF. N. 7592 30 BRAND. X500UND.	CAJA	1
40	CUBETAS -UV SEMIMICRO REF. 7591 50 BRAND. X100UND	CAJA	1
41	CUCHILLAS BISTURÍ No. 20 MANGO 3	CAJA	5
42	CUCHILLAS BISTURÍ No. 20 MANGO 4	CAJAx100	17
43	CUCHILLAS PARA BISTURI No.22 MANGO 4	CAJA	2
44	DEDALES REF 10350243 (WHATMAN) CAJA.. CJX25 UNS.	CAJA	2
45	DISCOS PARA EMBUDOS DE BUCHNER DIAMETRO DE 55.PAPEL FILTRO 55MM X100UND	UND	20
46	ELECTRODOS DESECHABLES PARA ELECTROCARDIOGRAFIA. 3M	PQTE X 100	4
47	EMBUDO DIAMETRO DE VIDRIO 50MM	UND	6
48	EMBUDO DE FILTRACION VASTAGO CORTO DE 8 mm DE DIAMETRO	UND	10
49	EMBUDO DE FILTRACION VASTAGO LARGO DE 10 mm DE DIAMETRO	UND	4
50	EMBUDO DE SEPARACION ESMERILADO CON TAPA DE 250 ML CON LLAVE DE TEFLON MARCA ISOLAB	UND	5
51	EMBUDO DE SEPARACION ESMERILADO CON TAPA DE 500 ML CON LLAVE DE TEFLON MARCA ISOLAB	UND	6
52	EMBUDO PARA POLVO DIAMTRO 60MM. 1480 20 BRAND X20UND., IMP .	UND	2
53	ERLENMEYER DE 2000 ML.	UND	2
54	ERLENMEYER DE 3000 ML	UND	2
55	ERLENMEYER DE 50 ML.	UND	60
56	ERLENMEYER CON OLIVA LATERAL DE 500 ML.	UND	5
57	ERLENMEYER DE 100 MI.	UND	30
58	ERLENMEYER DE 1000 mL.	UND	20



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

59	ERLENMEYER DE 250 mL BOCA ESMERILADO 29/32 MARCA SCHOTT	UND	5
60	ERLENMEYER DE 250 mL MARCA SCHOTT	UND	30
61	ERLENMEYER DE 500 ML	UND	10
62	ESPATULAS EN ACERO INOXIDABLE DELGADAS	UND	5
63	EXTRACTOR SOXHLET DE 100 ML CON ESMERILADO EN LA CABEZA 45/40 Y ESMERILADO EN LA PUNTA 29/32	UND	3
64	FILTRO DE MEMBRANA 3µM (RESPUESTO AUXILIAR DE PIPETEADO.) REF. 260 56 BRAND..	CAJA	1
65	FRASCO DE VIDRIO TAPA AZUL DE 1000 ML	UND	7
66	FRASCO DE VIDRIO TAPA AZUL DE 250 ML	UND	8
67	FRASCO DE VIDRIO TAPA AZUL DE 500 ML	UND	5
68	FRASCO GOTERO CON TAPA ESMERILADA DE 100 ML.	UND	1
69	FRASCO GOTERO CON TAPA ESMERILADA DE 50 ML.	UND	1
70	FRASCO TAPA AZUL DE 25 ML	UND	10
71	FRASCOS LAVADORES REF. 1440 89 BRAND. PK X5UND. BRAND	UND	1
72	FRASCOS PARA MUESTRA DE ORINA de 80 - 100 ml. NACIONAL	PQTE X 100	2
73	GASA TIPO HOSPITAL, X90YARDAS.	ROLLO	10
74	GRADILLA PARA MICROTUBOS REF 7806 05 BRAND	UND	2
75	GRADILLAS PARA TUBOS DE 16x150 ML PARA 40 POSICIONES . PLASTICA.BRAND	UND	10
76	GRADILLAS PARA TUBOS DE 16x150 ML PARA 40 POSICIONES . PLASTICA.BRAND	UND	20
77	GUANTE INDUSTRIAL CARNAZA. SENCILLO CORTO.	PAR	3
78	GUANTE NEOPREDO LARGO (RECISTENTE ÁCIDOS)	PAR	4
79	GUANTES DE LÁTEX TALLA M Y S. KRAMER	CAJAx100	28
80	GUANTES DE NITRILO TALLA MY S.KRAMER	CAJAx100	20
81	HISOPOS. APLICADORES DE MADERA CON ALGODÓN- PRODEM	PX-1000	1
82	IMAN PARA AGITADORES MAGNÉTICOS 2 CM 20X6MM.BRAND	UND	7
83	JARRA GRADUADA CON ASA 2000ML . BRAND	UND	2
84	JERINGAS DE 10 ML U. BOMBAY	CAJAx100	3
85	JERINGAS DE 3 ML. X 100 U. MARCA BD. X100UND	CAJA X 100	4
86	JERINGAS DE 5 ML. X 100 U. MARCA BD. X100UND	UND	3
87	JERINGAS DE 1 ML. X 100 U. MARCA BD. X 100UND	Bolsa	1
88	LAMINA CUBREOBJETOS 22x 22 mm ALEMANA knittel Glass	CAJAx100	71
89	LAMINA CUBREOBJETOS 22x 40 mm ALEMANA knittel Glass	CAJAx50	30
90	LAMINAS PORTA OBJETO 3x1 ALEMANA knittel Glass	CAJA x 50	80
91	LANCETAS PARA SANGRE	CAJAx200	4
92	MANGO DE BISTURI No 4	UND	17
93	MANGUERA PARA MECHERO CAUCHO LATEX DE 7 MM DE DIAMETRO INTERNO	METRO	5
94	MECHAS PARA MECHERO DE ALCOHOL	PQTE	15



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

95	MECHERO DE ALCOHOL METÁLICO	UND	4
96	MECHEROS BUNSEN	UND	20
97	MICROPIPETA DE 10 LANDAS SCIOGEX	UND	1
98	MICROPIPETAS DE 50 LANDAS. SCIOGEX	UND	1
99	MICROPUNTAS DE 0.5 - 10 UL. 0.5- 2 y 5ml.brand. BLANCA X 200UND	CAJA	1
100	MICROTUBOS 0,5 ML REF. 7805 07 BRAND	CAJA	1
101	MICROTUBOS 1,5 ML REF. 7805 02 BRAND	CAJA	1
102	NUEZ METALICA DOBLE GIRATORIA. NAL.	UND	10
103	PAPEL DE ARROZ . LB X50 HOJAS.	UND	37
104	PAPEL FILTRO 110 mm DIAMETRO CUALITATIVO MUNTCELL	CAJA X 100	8
105	PAPEL FILTRO 185 mm DIAMETRO CUANTITATIVO MUNTCELL	CAJA X 100	2
106	PAPEL FILTRO 70 mm DIAMETRO CUANTITATIVO MUNTCELL	CAJA X 100	4
107	PAPEL FILTRO 90 mm DIAMETRO MUNTCELL	CAJA X 100	4
108	PAPEL FILTRO CUALITATIVO MUNTCELL 150 MM DE DIAMETRO	CAJA X 100	16
109	PAPEL FILTRO CUALITATIVO DE 110 MM WHATMAN	CAJA X 100	15
110	PAPEL FILTRO CUALITATIVO DE 125 MM WHATMAN	CAJA X 100	14
111	PAPEL FILTRO CUALITATIVO DE 185 MM WHATMAN	CAJA X 100	20
112	PAPEL INDICADOR UNIVERSAL	CAJAS	5
113	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFIA DE 1 CANAL BURDICK.Rollo 50mm anchox47.5mt	rollo	1
114	PAPEL TORNASOL AZUL. MN	CAJAS	2
115	PAPEL TORNASOL ROJO ,MN	CAJAS	2
116	PARAFINA EN HOJUELAS	KG	2
117	PERAS PARA PIPETEADO .	UND	20
118	PERLAS DE VIDRIO . 4MM. XKILO	UND	1
119	PINZA PLASTICA DOBLE PARA BURETA	UND	1
120	PINZA QUIRURGICA PARA DISECCION 14.5CM	UND	3
121	PINZAS SIN GARRA	UND	5
122	PIPETA AFORADA 1 ML	UND	14
123	PIPETA AFORADA 10 ML	UND	5
124	PIPETA AFORADA 100ML REF 297 19 PK/6UNS. IMP. BRAND	UND	1
125	PIPETAS AFORADA DE 5 ML +/- 0,01 MLMARCA BRAND	UND	15
126	PIPETA PASTEUR DE PLASTICO DE 1ML. CJX500UND. BRAND	UND	2
127	PIPETAS AFORADA DE 10 ML +/- 0,01 MLMARCA BRAND	UND	10
128	PIPETAS AFORADA DE 5 ML +/- 0,01 MLMARCA BRAND	UND	10
129	PISTILOS PARA MORTEROS. 115MM. NACIOANAL	UND	10
130	PROBETA GRADUADA DE 100 ML	UND	3
131	PROBETA GRADUADA DE 50 ML	UND	3
132	PROBETA GRADUADAS CLASE A EN VIDRIO DE 50 ML	UND	3
133	PROBETAS DE BASE DE PLASTICO DE 100 mL	UND	10
134	PROBETAS DE BASE DE PLASTICO DE 50 mL	UND	10



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

135	PUNTAS PLASTICAS AMARILLAS PARA MICROPIPETA	CAJAx1000	3
136	PUNTAS PLASTICAS AZULES PARA MICROPIPETA	CAJAx500	2
137	PUNTAS PLASTICAS BLANCA PARA MICROPIPETA	CAJAx100	3
138	SOPORTES UNIVERSAL x11 con varilla de 70cm. NACIONAL	UND	15
139	TABLAS PARA MICROHEMATOCRITOS	UND	2
140	TAPONES PARA BUTIROMETROS	UND	5
141	TERMOMETROS DE MERCURIO 250°C MARCA BRAND	UND	9
142	TERMOMETROS DE MERCURIO 400°C MARCA BRAND	UND	9
143	TRIANGULOS DE PORCELANA 5CM.	UND	20
144	TUBO DE DIGESTION DIAM. 26MM	UND	10
145	TUBO DE ENSAYO 16 x 150	UND	400
146	TUBO DE ENSAYO CON DESPRENDIMIENTO LATERAL . 18X180MM	UND	30
147	TUBO DE ENSAYO PYREX 16X150 TAPA ROSCA WVR	UND	50
148	TUBOS TAPA ROSCA 16X100 MM	UND	60
149	TUBOS DE 15 ML CONICOS PARA CENTRIFUGA TAPA AZUL	BOLSA X 150	1
150	TUBOS DE ENSAYO 13X100	CajaX100	1
151	Tubos de ensayo de vidrio cortos (1 cm diámetro)	UND	20
152	TUBOS PARA MICROHEMATOCRITO SIN HEPARINA	UND	9
153	TUBOS MICROHEMATOCRITO CON HEPARINA. X100und	UND	16
154	TUBOS DURHAN 5X35MM. NACIONAL	UND	400
155	Tubos Eppendorf x 1.5 ML. CJX500UND.	Bolsa	2
156	Tubos Eppendorf x 2.0 ML. Cjx500und	Bolsa	1
157	TUBOS TAPA ROSCA 16X100 MM	UND	200
158	TUBOS VACUTAINER CON EDTA 2 ML ( PEDIATRICOS) BD	CAJAx100	10
159	TUBOS VACUTAINER CON EDTA 5 ML BD	CAJAx100	3
160	TUBOS VACUTAINER CON GEL SEPARADOR DE CUAGULO (tapa amarilla)	CAJAx100	2
161	TUBOS MICROHEMATOCRITO CON HEPARINA. X100und	UND	1
162	VARILLAS DE VIDRIO DE 60 CM DE LARGAS Y 3-4 mm DE DIAMETRO INTERNO	UND	42
163	VASO DE PRECIPITADO DE 100 ML MARCA DURNA	UND	30
164	VASO DE PRECIPITADO 1000 ML . DURA	UND	32
165	VASO DE PRECIPITADO DE 150 MI MARCA DURAN	UND	40
166	VASO DE PRECIPITADO 50 ML. DURAN	UND	142
167	VASO DE PRECIPITADO 500 ML.DURAN	UND	47
168	VASO DE PRECIPITADO DE 3000 ML, DURAN	UND	2
169	VASO DE PRECIPITADO DE 250 ML PLASTICO. BRAND	UND	10
170	VASO DE PRECIPITADO X 50 ML PLASTICO. BRAND	UND	10
171	VASO DE PRECIPITADO SIN PICO DE 400 ML. DURAN	UND	10
172	VIDRIO DE RELOJ DE 7 cm. DURAN	UND	24



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

**NOTA:** LOS MATERIALES DE LABORATORIO, DEBEN TENER UNA CALIDAD APTA PARA LAS CONDICIONES QUE PRESENTAN LOS DIFERENTES LABORATORIOS EN SUS PROTOCOLOS DE PROCESOS: (RESISTENTES A LOS CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA, MATERIAL DEBE SER DE UN GROSOR ADECUADO, Y EL MATERIAL CERAMICO CON BUENA TERMINACION).

### 3. **PRESUPUESTO OFICIAL:**

Los recursos disponibles para la ejecución del presente proceso asciende a la suma total de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTI NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$40.329.721) incluido IVA**, con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 35340 de fecha 01/03/2013 y 35341 de fecha 01/03/2013.

### 4. **PLAZO DEL CONTRATO:**

El plazo para la entrega de los materiales de laboratorios, es de treinta (30) días contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.

### 5. **FORMA DE PAGO:**

La Universidad pagará el 100 % del valor total del contrato en un solo pago, durante los 30 días siguientes al recibo a entera satisfacción de la entidad por medio del supervisor designado, previa presentación de la factura por parte del contratista e ingreso al Almacén.

### 6. **LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado dentro del cual se deben ordenar los documentos y foliar en **carpeta desacidificada**, en (1) original y una (1) copia, en idioma español, en las oficinas de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la entidad, Sede Barcelona (kilómetro 12 vía Puerto López), a partir del 11 de Marzo de 2013 hasta el 13 de Marzo de 2013, de 8:00 a.m. hasta las 11:45 a.m. y de 2:00 p.m. hasta la hora fijada de cierre, es decir 4:00 p.m. Los sobres que contienen las propuestas contendrán en la parte externa, la siguiente información:



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

**CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE LABORATORIO CON DESTINO A LOS LABORATORIOS BASICOS Y ESPECIALIZADOS, CON CARGO A LOS PROYECTOS N° FCBI 0520112012 DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA DE LA UNIVESIDAD DE LOS LLANOS- SEDE BARCELONA" Y FCARN 0420112012 DENOMINADO "CONSOLIDACION DE LA OFERTA DE SERVICIOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS DE LOS LABORATORIOS BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS- SEDE BARCELONA".**

ORIGINAL N° \_\_\_\_\_ folios

PROPONENTE:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:

TELÉFONO:

### **7. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:**

El régimen jurídico aplicable a la presente contratación, incluyendo los procesos, preparatorio, precontractual, contractual y postcontractual, será el normado en el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 de la Universidad de los Llanos y Manual de Contratación expedido mediante la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

### **8. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

El proponente deberá incluir en su propuesta los siguientes documentos:

#### **8.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS**

a) Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta Anexo N° 1, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el anexo N° 1. Con la suscripción de la carta de presentación, el OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar. La Carta de Presentación de la Propuesta debe seguir el modelo suministrado por la Entidad, y estar firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la Firma u Organización, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre y documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con este Pliego de Condiciones.

Este documento podrá ser subsanado en cuanto a su contenido, la falta de firma o la no presentación del mismo no son subsanables y generarán el rechazo de la oferta.  
**Obligatorio.**

b) Para las personas jurídicas se debe anexar a la oferta, el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la venta de los materiales en relación. Las



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

#### FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal con los requisitos anotados.

En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más, en el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto del presente Pliego de Condiciones. Se excluye de este requisito las personas naturales. La omisión de éste documento o el incumplimiento de los requisitos para su presentación, excepto la fecha de expedición, no será subsanable y generará el rechazo de la oferta.  
**Obligatorio.**

**c)** Personas naturales: Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio y certificado de matrícula de establecimiento, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en la actividad económica se debe establecer claramente la venta de los materiales en relación con el objeto del presente proceso.

**d)** Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía del representante legal de la Firma u Organización, consorcio o unión temporal. **Obligatorio.**

**e)** Fotocopia legible del NIT o RUT **Obligatorio.**

**f)** En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder. **Obligatorio.**

**g)** Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003. Dicho certificado debe ser expedido por el revisor fiscal (cuando la Firma u Organización esté obligado a tenerlo) o del representante legal (cuando la Firma u Organización no posea Revisor Fiscal), en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales a salud, pensiones, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003. **Obligatorio.**

**h)** Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes del representante legal y de la Firma u Organización en caso de ser persona jurídica.

**i)** Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente del representante legal y de la Firma u Organización en caso de ser persona jurídica.

**j)** Autorización para presentar oferta y suscribir contrato: si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, deberá en caso de ser favorecido anexar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo. La omisión de este documento o la falta de firma serán causales de rechazo. **Obligatorio.**

**k)** Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

**l)** Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

unión temporal al menos uno de sus integrantes deberá tener una participación como mínimo del 51%, y sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad de los Llanos.

II) Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

En caso en que se designe una persona diferente a los Representantes Legales de los participantes, deberá formalizarse el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 y ss del Código de Comercio. No son subsanables y generan el rechazo de la oferta y de la aceptación del apoderado cuando se trate de un tercero. En el caso de la Uniones Temporales, el señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integran.

m) Formato Único de hoja de Vida DAFP. **Obligatorio.**

## **8.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS:**

a) Propuesta económica Anexo N° 2, de forma clara, precisa, y cierta de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético. **Obligatorio.**

b) Establecer las garantías ofrecidas de los materiales relacionados en el presente proceso. **Obligatorio.**

c) RUP. Donde el K de contratación sea superior o igual al presupuesto oficial de la presente invitación. **Obligatorio.**

d) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copia de contratos o actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados, expedidas por entidades Públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, mencionando la calidad y el cumplimiento del objeto, valor del contrato y plazo de ejecución, cuyo valor por cada uno, sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscritos dentro de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. **Obligatorio.**

**EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, TODOS LOS DOCUMENTOS QUE REFLEJEN UNA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DEL PROPONENTE, QUE REQUIERAN EXHIBIR COMO PRUEBA DE ELLA UNA FIRMA, ÉSTA DEBE SER AUTÓGRAFA, NO MECÁNICA. POR LO TANTO, CARECERÁN DE VALIDEZ PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN CON FIRMAS DIGITALIZADAS, ESCANEADAS O SUPERPUESTAS DE CUALQUIER OTRA FORMA, EXCEPTO AQUELLOS PROFERIDOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES AL TENOR DE LA LEY 527 DE 1999 Y SU LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA.**

## **9. ACLARACIONES:**

La Universidad podrá solicitar aclaraciones de la documentación sobre la que tenga

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

datos inexactos que generen una duda razonable, a fin de habilitar una propuesta, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión habilitante, la cual deberá ser subsanada por el oferente de forma escrita y allegada en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, dentro del plazo señalado por parte de la Universidad.

La propuesta deberá presentarse en idioma castellano, sin tachaduras ni borrones, con los folios debidamente numerados, en sobres separados y cerrados, con el correspondiente índice o tabla de contenido, incluyendo en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan y anexando todos los documentos y formatos que son requisito indispensable para el estudio de la oferta. Todos los documentos exigidos se incluirán en cada uno de los sobres correspondientes al original y a la copia de la propuesta, las cuales deberán ser numerados en idéntica forma para ambos paquetes; en caso de discrepancia entre la copia y el original, primará este último sobre aquella. Para efectos de la numeración de los folios, en caso que los folios contengan información por las dos caras, deberá numerarse por ambas caras.

Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y validada con su firma por el oferente, en la misma propuesta.

**El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.**

Con la presentación de la propuesta el proponente manifiesta su cumplimiento a todas las condiciones generales y legales requeridas para contratar en éste pliego de condiciones y en la ley, tales como, existencia, capacidad, representación legal, no estar incursos en inhabilidades e incompatibilidades, y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento de lo manifestado, y la consecuente reparación de perjuicios.

Los documentos expedidos en el extranjero que contenga la propuesta deben sujetarse a lo dispuesto en las normas legales colombianas. La propuesta será irrevocable y por consiguiente, una vez presentada el proponente no podrá retractarse. En el evento de incumplimiento de los términos contenidos en su propuesta, el oferente deberá indemnizar los perjuicios que cause a la Entidad, para lo cual se hará uso de la garantía de seriedad.

Cada una de las partes que componen la oferta, se diligenciará teniendo en cuenta las instrucciones y formatos contenidos en el presente pliego de condiciones, sin efectuar cambios en su redacción original y conservando el orden establecido. Si el oferente quisiera adicionar alguna explicación o aclaración, deberá hacerlo en carta separada y consignarla dentro de anexo debidamente numerado y foliado.

**10. CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor económico, Técnico y el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en la presente Contratación Directa, así como la evaluación técnica que se hará a las características solicitadas.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y los artículos 49 y 50 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011.

### **11. LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:**

La Universidad de los Llanos realizara la labor de supervisión por intermedio del Coordinador de Laboratorios.

**12. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:** El proponente seleccionado prestará garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a través de la constitución de pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o de garantía bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

a) **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro, (4), meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

b) **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

### **13 . INDEMNIDAD:**

El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los suministros motivo del contrato.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

### **14. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:**

El contrato deberá liquidarse en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 30 de la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011 Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

### **15. MULTAS Y CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN**

En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del Contratista en virtud del contrato que suscriba, LA UNIVERSIDAD podrá exigir por los medios pertinentes la imposición de multas al tenor de lo dispuesto en la Resolución Rectoral 2661 de 2011.

### **16. ANEXOS**

El proponente deberá presentar su propuesta, diligenciando los anexos que forman parte integral del presente Pliego de Condiciones.

### **17. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.**

Conforme el numeral k) del artículo 7 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, contentiva del Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, y en aplicación de los principios del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, especialmente el principio de eficacia de las actuaciones administrativas, el cual propende porque las actuaciones de los servidores públicos se dirija exclusivamente al cumplimiento de los fines del Estado y la continua y eficiente prestación del servicio, la Universidad proscribe que puedan presentarse proponentes que con la intención de obtener la adjudicación del proceso decidan establecer un precio ubicado fuera de su propio interés, el cual, renunciando a la obtención de la utilidad esperada.

Por ello, no es viable que al proponente se le permita sacrificar su utilidad o incluso llegar al punto de pérdida y afectación de su propio patrimonio, mediante una propuesta artificialmente baja, como una muestra de la mala fe del oferente al buscar la adjudicación del contrato en condiciones desfavorables, para intentar la reparación de perjuicios producto del desequilibrio económico del contrato que le ocasiona la ejecución de una oferta lesiva para sus propios intereses; y así sea por su propia culpa, hay un principio del derecho que indica que el Estado no se puede enriquecer a costa del particular.

Es por esto que corresponde a la Universidad, evitar que se presenten propuestas en estas condiciones, y considera razonable para proteger un valor constitucional superior como es el interés general, sacrificar un derecho fundamental como es el derecho a la igualdad: a quienes por presentar una propuesta artificialmente baja no se les permitirá su derecho de participación en el proceso, porque ponen en riesgo los intereses del Estado cuando una vez adjudicado el contrato reclamen desequilibrio económico. En este escenario, los funcionarios de Unillanos deben evitar poner en riesgo el proceso de selección, actuando bajo el principio de buena fe previsto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, estableciendo que los interesados deben presentar sus ofrecimientos por encima del punto de no pérdida, para NO adjudicar a aquel que propone por debajo del punto de no pérdida.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

### **ANEXO N° 1**

#### **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha

Señores

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

**REFERENCIA:** Contratación Directa No. \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

El suscrito \_\_\_\_\_ obrando en mi calidad de \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es del caso), me permito presentar propuesta para participar en la Contratación Directa No. \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, cuyo objeto es \_\_\_\_\_.

El valor de la oferta es de \_\_\_\_\_ pesos moneda corriente (\$\_\_\_\_\_).

Así mismo, declaro personalmente o en nombre de la firma que represento:

- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías correspondientes.
- Que he estudiado el Pliego de Condiciones de la presente Contratación Directa, y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la invitación.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Que la vigencia de la propuesta es de noventa (90) días calendario.
- No hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1474 de 2011, que me impidan participar en la presente Contratación Directa y suscribir el contrato.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

NIT:

Nombre del Representante Legal:

C.C. N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección:

Teléfonos:

Fax:

Ciudad:

FIRMA: \_\_\_\_\_

